

BOLETIN



DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE LEON

SEDE VACANTE.

~~~~~  
CIRCULAR

Á LOS SEÑORES CURAS PÁRROCOS, ECÓNOMOS Y DEMÁS INDIVIDUOS DEL  
CLERO DE ESTA DIÓCESIS.

Honrado por el Illmo. Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral, aunque sin merecimiento alguno de nuestra parte, con el cargo de Vicario Capitular Gobernador del Obispado *Sede Vacante*, á consecuencia del fallecimiento de nuestro dignísimo Prelado [q. s. g. h.] el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Calisto Castrillo y Ornedo, segun se ha hecho saber en el BOLETIN anterior número 27, es nuestro primer deber el recordar á los señores á quienes se dirige esta circular el exacto y puntual cumplimiento de las sabias instrucciones que el Illmo. finado les comunicó para el mejor desempeño de su sagrado ministerio en ocasiones distintas y en diferentes pastorales y cartas, desde que ocupó esta silla episcopal. Allí están consignadas con mano diestra y experimentada en el difícil cargo del Gobierno Eclesiástico, las reglas de conducta que ha de observar el Párroco, el Sacerdote, y el Clérigo para santificarse á sí mismo y santificar á los fieles puestos bajo su cuidado y vigilancia pastoral: leedlas constantemente, grabad en vuestro corazon su preciosa doctrina y enseñanza, y de este modo cooperareis cada uno por vuestra parte, á hacernos mas llevadera la gravísima carga que se ha echado sobre nuestros

débiles hombros en los difíciles y calamitosos tiempos que atravesamos; y tanto mas pesada, cuanto que reconociendo nuestra insuficiencia, y falta de dotes para el mejor régimen y gobierno del Obispado, nuestro espíritu se abate y teme al considerar la magnitud de la empresa, que nuestras fuerzas no bastarán á impedir sin vuestra eficaz cooperacion que deje de resentirse la fé y piedad de los fieles al ver esparcida sobre nuestro suelo la semilla de la inmoralidad é irreligion, en multitud de libros y folletos que circulan con profusion tanto en la ciudad y pueblos crecidos, como en las miserables aldeas. Por lo tanto, os encarecemos amados hermanos, y colaboradores nuestros en el campo que el Señor nos ha entregado para cultivarle y hacer que germinen en él las virtudes y se arraiguen en el corazon de los fieles, que seais asiduos en la enseñanza y explicacion de la doctrina evangélica, inculcándoles, el amor, el respeto y la obediencia á las autoridades constituidas; que vuestras costumbres guarden armonía y consonancia con vuestras palabras dándoles buen ejemplo para tener la santa libertad é independencia necesaria en la reprehension y correccion de los vicios: exhortad caritativamente á que vuelvan al camino de la luz y vida espiritual, cuantos han tenido la desgracia de extraviarse en las tinieblas del error, y se han precipitado en el abismo de la duda y de la incredulidad: en fin, socorred con solicitud á las ovejas que temais han de abandonar la religion de sus padres que abrazaron al entrar en el gremio de la Iglesia Católica, presentándolas á tiempo el pasto saludable de la buena doctrina, ya en pláticas adecuadas al objeto, ya en conferencias particulares, ya en conversaciones privadas á fin de que vuelvan al redil de donde pudieran haberse extraviado por un momento. Si para esto, ó para otra cualquiera cosa necesitais consejo, y si es preciso nuestro auxilio, acercaos al que os dirige estas sencillas palabras y recibireis las instrucciones que nuestro celo nos sugiera por la salvacion de las almas, pues nuestro nombre no es desconocido de la mayor parte del Clero de la Diócesis y catorce años de ejercicio en el cargo de Provisor y Vicario general de la misma, me dan derecho á creer que conocéis la rectitud de principios que forman nuestro carácter,



dispuesto siempre á recibir á cuantos se nos acercan. Si cumpliendo con los deberes y obligaciones de vuestro estado en conformidad á las leyes Canónicas y demás disposiciones de la Iglesia, residiendo además en vuestras parroquias material y formalmente, sin abandonarlas en ningun caso, ni por ningun motivo, á excepcion de aquellos en que lo reclame una justa y razonable causa y con nuestro permiso, será la satisfaccion mayor que tengamos en nuestra vida la de poder decir al nuevo Prelado que la Providencia nos tenga reservado, «Ahí teneis el modelo mas acabado de la perfeccion evangélica; ahí están los colaboradores de la viña del Señor, á quienes no he tenido que castigar por la mas leve falta, ni corregir por el mas pequeño defecto, pues todos han cumplido como buenos los deberes contraídos al imponerles las manos en la sagrada ordenacion: ahí encontrareis el dechado mas perfecto de las virtudes cristianas, la humildad, la paciencia, la resignacion en las adversidades, el don de la perseverancia en los trabajos, y finalmente el depósito de la fé que han sabido conservar ileso, á despecho de la impiedad y del error, en el corazon de los fieles puestos bajo su direccion y vigilancia.» ¡Ah! si tengo la felicidad de hablar así al que despues ha de venir á regir y gobernar esta Diócesis, desde luego ofrecemos al Señor todos los trabajos, disgustos y penalidades inherentes al duro y espinoso cargo que hemos aceptado; porque trabajos y penalidades esperan al que fiel á su ministerio ha de cumplir los deberes que se ha impuesto. Espero pues de vuestra sensatez y cordura que nos dejareis satisfechos, y concluimos animando á todo el clero de la Diócesis á trabajar sin descanso hasta conseguir los santos fines para que hemos sido llamados, defendiendo con la palabra y con el ejemplo la doctrina católica que profesamos.

Previniéndose en el ceremonial de Obispos que despues de haber dado sepultura al cadáver del Prelado difunto, se hagan preces y rogativas para que el Todopoderoso se digne proveer de Pastor á la Iglesia huérfana, hemos dispuesto, á fin de obtener pronto un digno sucesor del Prelado que hemos perdido, que en todas las parroquias se canten las letanías de los Santos con sus preces despues de la misa conventual en

el Domingo inmediato al dia en que se reciba esta circular, y que en todas las misas tanto solemnes como privadas en que el rito lo permita, se continúe diciendo con este doble objeto la oracion «Deus qui corda fidelium», de la misa votiva del Espíritu Santo, para la consecucion del fin indicado.

Leon Octubre 9 de 1869.—Lic. SEGUNDO VALPUESTA, Canónigo, Vicario Capitular.

---

### NOMBRAMIENTOS.

En 20 de Junio, tuvo á bien nombrar S. E. I. Ecónomo de Valles de Valdavia á D. Carlos Gonzalez, Patrimonista.

En 12 de Julio, Coadjutor *ad nutum* de Villanueva de Arriba á D. Santiago Tegedor, Patrimonista.

En 13 de id. Ecónomo de Cornon á D. Manuel Llamazares Leiva, Patrimonista.

En 23 de id. de San Pedro del Puente del Castro de esta ciudad á D. Manuel Aloaso, Capellan.

En 14 de Agosto, de Fontecha y Pobladura á D. Roque Carreño, Patrimonista.

En 15 de id. de Santillan de la Vega á D. Evaristo de Lera, Patrimonista.

En 18 de id. Vicario de Reyero á D. Mariano Gonzalez, Patrimonista.

En id. de Solle á D. Baldomero Rodriguez, Patrimonista.

En id. de Las Bodas y Veneros á D. Laureano de Robles Viñuela.

En 26 de id. Ecónomo de San Miguel de Escalada á D. Simon Arias Alvarez.

En 27 de id. de Oteruelo de la Valdoncina á D. Miguel Canseco Torres, Patrimonista.

En 6 de Setiembre, Coadjutor *ad nutum* de Palacios de Fontecha á D. Manuel de las Heras, Patrimonista.

En 8 de id. Ecónomo de Valcuende á D. Juan Antonio Alvarez, Patrimonista.

### PROVISIONES.

En 17 de Agosto, tomó posesion del Curato de Ouson, de pre-

sentacion, D. Francisco Palanca Rey, tonsurado.

En 7 de Setiembre de la Canonjia vacante en la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad por muerte de D. Ramon Bálgoma, el Br. D. Clemente Bolinaga y Fernandez, Presbitero Coadjutor de Santa Marina la Real de la misma ciudad.

### NECROLOGIA.

En 13 de Julio, falleció D. Angel Fernandez, Párroco de Valcuende.

En 16 de id. D. Manuel Rodriguez Posadilla, Presbítero Exclaustrado, de Villamañan.

En 22 de id. D. Eulogio Alvarez Párroco de San Pedro del Puente del Castro de esta ciudad.

En 3 de Agosto, D. Nemesio Alvarez, Capellan de Villota del Páramo.

En 5 de id. D. Antonio Valero, Párroco de Valdorria.

En 13 de id. D. Tomás Arias id. de Fontecha y Pobladura.

En 14 de id. D. Manuel Gomez, id. de Santillan de la Vega.

En 22 de id. D. Ramon Bálgoma, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad.

En 25 de id. D. Angel Quijada, Párroco de San Miguel de Escalada.

Roguemos á Dios por su eterno descanso.

Leon 9 de Octubre de 1669.—Dr. D. Gayino Zuñeda, Canónigo Secretario.

---

### AVISO.

Han llegado de Roma las Dispensas matrimoniales de la lista 5.<sup>a</sup>, que comprende las embancadas hasta el dia 15 de Junio, excepto la marcada con el número 7.<sup>o</sup>

Leon 8 de Octubre de 1869.—Zuñeda.

---

## INVOCACION

que en el acto de presentar, en nombre del pueblo de Santiago, la ofrenda que este dedicó al PATRONO DE LAS ESPAÑAS el día 28 de Julio de 1869, pronunció en su Santa Basílica el señor

DON LUCIANO PUGA Y BLANCO,

PRESIDENTE INTERINO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

EMMO. SEÑOR:

En representacion de un pueblo heredero de la acrisolada y perseverante fé de sus mayores, tengo la inefable dicha é inmerecida honra de depositar á los pies de *Nuestro Santo Apóstol* una pequeña ofrenda, mezquina por lo que vale en sí, grande en cuanto envuelve la consoladora significacion del amor, del respeto y de la gratitud que este pueblo siente hácia su *Santo Patrono*.

No es hoy la católica España, *Apóstol Santo*, quien os rinde este humilde homenaje de reconocimiento: no es hoy la pátria de los Recaredos, apesar suyo, quien recuerda en este acto los inmensos beneficios que en mil distintas ocasiones la habeis dispensado; es el pueblo que con orgullo sin limites conserva vuestros sagrados restos y que, tendiendo una mirada hácia la inmensidad de los siglos que pasaron, juzga que nada significa un dia ni un año en la historia de la humanidad.

## CONTESTACION DE S. EMINENCIA.

Acepto gustoso la piadosa ofrenda, que, en nombre del pueblo de Santiago, hace V. S. al Santo Apóstol Patrono de España.

Ibase á interrumpir en este año la religiosa demostracion que nuestra monarquia acostumbraba hacer hoy al Santo Patrono; y el pueblo de Santiago, que tiene la dicha de poseer sus sagradas reliquias, se ha decidido, escitado por su municipalidad, á llenar el vacío y á continuar la piadosa costumbre, ofreciendo cada uno su óbolo con tan santo objeto. Doy, pues, las mas sinceras gracias, asi al Ayuntamiento como al pueblo. La ofrenda, que si no es grande materialmente; lo es mucho por el afecto con que se hace, es una demostracion de gratitud y reconocimiento al glorioso protector de la nacion española.

Nada mas justo que este arranque de fervor religioso hácia el

grande Apóstol que nos trajo la luz del Evangelio, y que ha sido constantemente el defensor de España. Testigo aquel trofeo, aquel gallardete pendiente sobre el coro de esta Iglesia, arrancado á la Capitana, que montaba el Almirante Turco, en las aguas de Lepanto: testigo la lucha de mas de siete siglos sostenida entre la Cruz y la Media Luna, en la cual era el grito de guerra, «Santiago y cierra España,» y Santiago animaba á nuestros guerreros.

Si: él nos trajo la luz del Evangelio. Los Apóstoles desde que oyeron á Jesucristo aquella palabra «Id y enseñad á todas las naciones» se repartieron los diversos países de la tierra, y á Santiago, hijo de Cebedeo, le tocó para dicha nuestra la España.

Desde luego vuelve la vista hácia el ocaso del sol y contempla esta generosa nacion sepultada, como las demas, en las tinieblas y horrores de la idolatría: inflámase su corazon, y arrebatado de un movimiento del Espíritu Santo, se lanza impaciente al mar en un frágil leño antes que sus compañeros saliesen de Jerusalem: arriba á nuestras costas: atraviesa la península de oriente á poniente, conquistando algunos discipulos para Jesucristo: la Madre de Dios se le aparece á orillas del Ebro y le manda construir la capilla del Pilar, como para tomar posesion de esta su tierra predilecta.

Breve fué la dicha de poseer nuestra España á este grande Apóstol. El señor le llamó para presentarle como un muro de bronce allí donde el infierno hacia la mas cruda guerra á la Iglesia naciente, á la Iglesia formada al rededor del Gólgota. Vuela al lugar del peligro y derrama el primero de los Apóstoles su sangre por el nombre de Jesus, cumpliendo asi su palabra de beber el amargo cáliz que Jesus le habia anunciado.

Pero al volver á Jerusalem no se olvidó de su querida España, sino que llevó consigo algunos de discipulos para que, inflamado el corazon de éstos en la ciudad de los santos recuerdos, volviesen á su pais natal, trayendo su cuerpo y dando gloriosa cima á la comenzada empresa de evangelizar á España.

Y Vez aquí el origen de nuestra religion enseñada por un fiel discipulo del Divino Maestro, del Hijo de Dios que es la verdad y la vida, religion sellada con la sangre de los mártires, conservada por nuestros mayores con tantos esfuerzos en la sucesion de los siglos, con todo el interés y entusiasmo que la verdad inspira á pechos generosos.

La nacion española ha sido la mas tenaz en conservar intacto el sagrado depósito de la doctrina evangélica. No degeneréis vosotros de esta noble condicion del pueblo español. Permaneced firmes en lo que habeis aprendido y no seais como niños que fluctuan, arrebatados por todo viento de doctrina. Se está haciendo con hojas sueltas, con periódicos, con folletos, una propaganda odiosa contra las verdades católicas; á cada paso oireis á hombres ligeros hablar sin fundamento contra nuestros dogmas. Cerrad los oídos á la seduccion y arrojad de vuestras manos esos medios que el espíritu del error usa para perderos. La verdad religiosa es una é inmutable y hoy no puede ser falso lo que siempre ha sido verdadero en religion.

O Santo Apóstol! que nos engendraste en Jesucristo por medio del Evangelio, no permitas que tus hijos renieguen de la enseñanza de tan buen Padre. Tu eres desde el principio el Patrono, el abogado de España: los españoles somos tus clientes, y tu nombre está enlazado con las glorias de nuestra nacion: tu has colmado de bendiciones en la sucesion de los siglos este suelo santificado con tus plantas: nosotros somos los hijos de los antiguos españoles por ti tan favorecidos. Bendicenos tambien á nosotros, alcánzanos de Nuestro Señor Jesucristo una bendicion especial en estos dias de prueba.

---

CONCLUYE la Instruccion sobre el llamado Matrimonio civil que deben tener presente los Párrocos en las actuales circunstancias inserta en el número 26.

Y en efecto, Benedicto XIV calificó de *communior et receptor sententia* á la que afirma que de todo matrimonio donde no se guarda la forma del Tridentino, como sucede en el matrimonio civil, resulta impedimento de pública honestidad hasta el cuarto grado, alegando en su favor una multitud de respetables teólogos y canonistas. San Alfonso María de Ligorio defiende como mas verdadera esta sentencia, fundado en la citada constitucion de S. Pio V, que puede verse en los Salmanticenses y en Ferraris, *V Matrim.* Tambien la defiende el Scavini y el P. Guri edicion de Barcelona de 1867, tomo 2.º, alegando en su favor cinco declaraciones de la S. Congregacion del Concilio, que pueden verse en los Autores que allí cita pág. 536.—Por lo tanto, en la práctica, y mas tra-

tándose de Sacramentos, debe seguirse como mas segura y verdadera la sentencia que afirma que el matrimonio civil, aunque no liga á los contrayentes á casarse *in facie Ecclesiae* y los deja enteramente libres para hacerlo con otra persona, hace sin embargo que ambos contraigan impedimento de pública honestidad hasta el cuarto grado con los consanguineos de su putativo consorte: y asi no podrán casarse con ninguno de estos sin dispensa Apostólica, como tampoco podrán casarse sin ella con estas ú otras personas, si acaso hubiere con las mismas otra clase de impedimentos, segun la doctrina comun y general de los Autores sobre el matrimonio.

Nos parece haber abarcado en la presente Instruccion la doctrina teológico-canónica mas necesaria que nuestros párrocos deben tener presente en las circunstancias actuales sobre el llamado matrimonio civil, ya para que puedan darlo á conocer á sus feligreses siempre que sea necesario, ya para apartarlos de él con doctrina, con amor y con prudencia, haciéndoles conocer que para ellos como para todos los verdaderos cristianos no hay otro matrimonio ni mas modo de contraerlo que el enseñado y practicado por nuestra Santa Madre la Iglesia.—Sin embargo, siempre que algunos de los casados civilmente, reconociendo su yerro, y deseando salir del estado de pecado y de condenacion en que se hallan, quisieren contraer *in facie Ecclesiae*, como que esta es una materia de suyo tan delicada y en la práctica pueden suscitarse nuevas dudas, y mediar incidentes y circunstancias que exijan providencias y facultades especiales, queremos que nuestros párrocos acudan siempre á nuestra autoridad en tales casos, dándonos cuenta detallada de todo cuanto pueda contribuir á esclarecerlos, ya para determinar la penitencia que creamos justa en reparacion del escándalo, ya para proveer lo demás que convenga al bien de la Iglesia y de los fieles y á la salud eterna de los mismos desposados.

*Del B. de Granada.*

---

#### CONSEJOS SALUDABLES PARA LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

---

Porque han llegado aquellos tiempos y acontecimientos en que como nunca se verifica para España lo que profetizó el viejo Simeon, cuando, al tener á Jesus Niño en sus brazos, dijo con en-

fálico y conmovido acento: *Positus est hic in ruinam et resurrectionem multorum, et in signum cui contradicetur.* (Luc. II. 25.) Este niño ocasionará la ruina y la resurreccion de muchos, y será colocado á guisa de blanco, al que irán á parar los tiros de la contradiccion,» es preciso que se realice tambien la segunda parte de la profecía, que es como la causa adecuada de la primera: *ut revelentur ex multis cordibus cogitationes:* para que se pongan de manifiesto los pensamientos de muchos, y se den á conocer las disposiciones secretas de su corazon. Y por cierto que si Dios, cuyo poder infinito sabe sacar del acónito la panacea, y de la muerte hacer que brote la vida, no hubiera dispuesto que de una revolucion imprevisora y atentatoria á los sagrados fueros y derechos de la verdad resultase mas bien que la visible realizacion de esa profecía, habríamos de rendirle digno tributo de hacimiento de gracias. Porque llegó la hora de que la actitud hipócrita, el solapado artificio, la bellaqueria y la *prudente* reserva de muchos corazones se pongan en relieve al toque de una piedra cuya accion es infalible, al contacto de la resuelta y grandiosa actitud de todos los que creemos en la exclusiva verdad de la fé católica, de los que estamos convencidos de la absoluta conveniencia para nuestra pátria de la unidad religiosa, como hemos estado y estamos aun dispuestos á defenderla, si necesario fuese, vertiendo toda nuestra sangre.

Vamos, pues, á decir francamente á nuestros hermanos católicos cual ha de ser esa nuestra actitud, cuales los rasgos y caracteres de nuestra conducta en las diferentes y variadas relaciones que nos ligan con la sôciedad: *ut revelentur ex multis cordibus cogitationes,* para que vaya instalándose, conociéndose, distinguiéndose cada vez mas y mas esa masa de gentes que, á sabiendas ó sin saberlo, tiene á Cristo y su doctrina por blanco de contradiccion y está del lado de sus enemigos, y se prepara su esterminio y total ruina. Del otro lado quedaremos nosotros, el bando de los llamados *neos*, á cuya cabeza está la de la Iglesia, y cuya esperanza de resurreccion es tan firme como la piedra en que aquella se funda. Valor pues, y sin comprometerse con obligacion alguna de voto ó cosa semejante, emprendamos la práctica fiel de las cosas siguientes:

1.<sup>a</sup> Evitar, hasta donde lo consientan nuestra posicion y los

justos miramientos domésticos y sociales, el roce, el trato íntimo y hasta la entrada en nuestra casa de ninguna persona decididamente irreligiosa, indiferente, ó que abunde, siquiera en pequeña dosis en las ideas de los partidarios de la libertad de cultos ó de conciencia, de libertad de enseñanza, de libertad de imprenta, y de todas y cada una de las libertades que están forjando nuestras actuales y futuras cadenas.

2.º Si somos padres de familia ó tenemos personas á nuestro cargo, no permitir, por nada, ni por nadie de este mundo, que en nuestra casa penetre ningun periódico, libro ó folleto, ninguna revista ú hoja volante que no pase por nuestras manos, ni consentir su lectura á ningun dependiente nuestro, sin la seguridad de que esté dictado y redactado por el espíritu católico consultando para ello, en caso necesario, á persona competente, y con preferencia al propio Prelado, Párroco ó confesor.

3.º Hacer mil pedazos de cualquiera clase de impreso que nos venga á la mano en el que se trate de propagar el protestantismo, la irreligion ó libertinage.

4.º Renovar con frecuencia el acto de fé sobrenatural que abarque todo lo que cree y confiesa nuestra Santa Madre la Iglesia católica, apostólica, romana, y pedir á Dios fuerzas para vencer todo respeto humano en caso necesario, y oponer al lenguaje blasfemo, antecatólico y libertino, una protesta que consista en la desaprobacion de lo que se oye, y se formule en una palabra ó un gesto, si nos creemos con poca instruccion para rebatir y hacer enmudecer al deslenguado, ó en cuatro palabras oportunas y decisivas aprendidas en el estudio de la Religion, que tan necesaria es hoy dia proporcionalmente á todas las clases.

5.º No avergonzarnos de los actos públicos del culto, ni del ejercicio de las virtudes cristianas, ni del lenguaje católico, ni de nada de cuanto pudiese grangearnos el dictado de *neos*, el cual podrá alguna vez ser injurioso, por cuanto se pretenda designar con él á hombres que de la Religion se sirven como de arma de partido ó medio para medrar, mientras que están muy lejos de tenerla en el corazon. Rechacemos con todas nuestras fuerzas ese renombre ó apodo bajo ácepcion tan denigrante y odiosa, pero acojámosle, abracémosle y gloriémonos con él, segurísimos de que, segun la intencion de sus inventores, el criterio de todo lo bueno se encierra en

una denominacion por cuyo medio nos distinguimos de la masa de católicos protestantizados y mas ó menos rebeldes á la autoridad de la Iglesia, á la manera que por apellido de *católicos* á secas se distinguieron un tiempo los verdaderos creyentes de la muchedumbre de novadores, que imaginaron en su nécio orgullo, poder ser y llamarse *cristianos*, siendo hereges y abrazando la Reforma.

6.<sup>a</sup> Aconsejar á cuantos podamos que no pongan el pié jamás, ni por mera curiosidad, en capilla ó templo protestante por miedo de que los encante la sirena ó los seduzca el lobo con piel de oveja, no menos que por obedecer á nuestra Madre la Iglesia, que así lo quiere.

7.<sup>a</sup> y última. Emplear todos nuestros recursos de tiempo, de dinero y de corazon en promover, por todos los medios legales los intereses sagrados del catolicismo, y neutralizar en lo posible los efectos de la exótica y aborrecida planta que nace á su lado, y amenaza robarle parte de su fragancia y lozania.

*Hæc fac, et vives.* O no está Dios en los cielos, ó el premio de vida eterna no puede faltar á quien se resuelva á ser y mostrarse católico por este camino. (La Cruz.)

## ELEMENTOS DE LITERATURA PRECEPTIVA

ó

### LECCIONES DE RETORICA Y POETICA

POR

**EL DR. D. CLAUDIO POLO.**

Recomendamos á nuestros lectores esta notable obra adoptada por texto en casi todos los Seminarios Conciliares é Institutos de 2.<sup>a</sup> Enseñanza, como tambien por los Profesores de Colegios privados. La precision y excelente método con que está escrita corresponden bien á la reputacion del autor, antiguo y distinguido catedrático del Instituto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de Oviedo.

## NUEVA NOVENA DE ANIMAS,

que puede hacerse ya privadamente en las casas, ya para el público en los templos, en cualquier época del año, y ha sido compuesta con tal eleccion de materias que pueda producir frutos análogos á los de una Mision. Su autor el Dr. D. Fernando Sanchez y Rivera, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral Basilica de Cuenca, Profesor de Disciplina Eclesiástica en el Seminario Conciliar de la misma y Caballero de la Real y distinguida orden de Isabel la Católica.

Imprenta y litografía de Manuel Gonzalez Redondo.